



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE, PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, SEGUNDO CICLO 2025, DE LA CATEGORÍA TÉCNICO AUXILIAR SANITARIO, OPCIÓN FARMACIA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL MISMO ÓRGANO DE FECHA DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2024 (BORM Nº 271, DE 21 DE NOVIEMBRE)

ANTECEDENTES

1º) Por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud, de 11 de noviembre de 2024 (BORM nº 271, de 21 de noviembre), se convocó concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas de la categoría de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Farmacia del Servicio Murciano de Salud.

2º) La base decimoprimeras de dicha convocatoria indica que la resolución del presente concurso se ajustará a lo regulado en la base decimoprimeras del Acuerdo de 21 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia (BORM nº 85, de 13 de abril de 2024) modificado por Acuerdo del mismo Órgano de fecha 17 de octubre de 2024 (BORM nº 258, de 6 de noviembre), la cual dispone: *“La Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud u órgano en el que delegue aprobará para cada ciclo el listado provisional de admitidos y excluidos, con indicación, en este último supuesto, de las causas de exclusión”*.

Igualmente indica la necesidad de publicar tal resolución provisional en el Portal MurciaSalud, concediendo a los interesados el plazo de diez días hábiles para formular alegaciones contra la misma.

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002 (BORM núm. 7, de 10 de enero de 2003), por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

RESUELVO

1º) Aprobar en los términos que figura en el Anexo I y II a la presente resolución, el listado provisional de participantes admitidos y excluidos, así como las causas de exclusión, en su caso, al concurso de traslados abierto y permanente, para la provisión de plazas en el Servicio Murciano de Salud, segundo ciclo 2025, de la categoría Técnico Auxiliar Sanitario, opción Farmacia, convocado por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha de 11 de noviembre de 2024.





2º) Ordenar la publicación de la presente resolución y sus anexos en el portal Murciasalud.

3º) Conforme a lo dispuesto en la base general decimoprimeras del Acuerdo de 21 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia (BORM nº 85, de 13 de abril de 2024) modificadas por Acuerdo del mismo Órgano de fecha 17 de octubre de 2024 (BORM nº 258, de 6 de noviembre), los interesados disponen del plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal MurciaSalud, para presentar reclamaciones y subsanar los defectos.

La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, Isabel Ayala Viguera





ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE PARTICIPANTES ADMITIDOS

DNI/NIE	Apellidos, Nombre
***6769**	GARCIA BERNAL, MARIA DEL CARMEN
***1609**	MOLINA FERNANDEZ, ANA MARIA

19/01/2026 17:07:00

AYALA VIGUERAS, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-09162b18-6551-11f0-8256-0242000020b





ANEXO II
LISTADO PROVISIONAL DE PARTICIPANTES EXCLUIDOS
Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

SIN PARTICIPANTES

19/01/2026 17:07:00

AVALEA VIGIERBAS, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-09162b18-6551-11f0-8256-0242000020b

